

RESPUESTA DE INTERVENCIONES							
19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía							
#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO	INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	RESPUESTA
1	Pregunta	Externo	Ana Lucía Marín  1. En regímenes especiales, ¿cómo se incluye la discapacidad y cómo se garantiza ajustes razonables con equidad, aún dentro de la discapacidad, cuidadores en la UTP? 2. ¿Cuál es la cobertura para la discapacidad en territorios 14 municipios y los requisitos? 3. ¿Cómo se flexibiliza la oferta para los cuidadores familiares y el ajuste razonable con rango de edad de orden nacional como se proyecta o aplica la gratuidad?	1. Personas con discapacidad 2. Cobertura en territorios 3. Discapacidad	Bienestar Institucional, Calidad de Vida e Inclusión	Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	<p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta, así:</p> <p><b>1. En regímenes especiales (cómo se incluye la discapacidad y cómo se garantiza ajustes razonables con equidad, aún dentro de discapacidad, cuidadores en la UTP?)</b> a) La Universidad Tecnológica de Pereira, dentro de su Autonomía Universitaria no contempla a las personas en condición de discapacidad como Régimen Especial. b) La flexibilización curricular se encuentra inmersa dentro de la libertad de cátedra de los docentes.</p> <p>Desde la oficina de atención a la comunidad en condición de Discapacidad de la UTP, se brinda el acompañamiento a los estudiantes que se auto reconocen desde dos aspectos fundamentales: social y académico que este último se realiza de manera articulada con la Vicerrectoría Académica y los programas académicos, también se realizan procesos de formación continua y sensibilización alrededor de la discapacidad.</p> <p><b>2. ¿Cuál es la cobertura para la discapacidad en territorios 14 municipios y los requisitos?</b> Estudiantes autoreconocidos con alguna condición de discapacidad matriculados al primer semestre académico del año 2024 son 94 con diferentes diagnósticos basados en los lineamientos del MEN (Sordos, Ciegos, Hipoacusia, Baja Visión, TEA, Psicosociales, Múltiples, Movilidad Reducida etc)</p> <p>Se comparten los documentos soporte de la "política de inclusión con enfoque en Discapacidad"</p> <p><b>3. ¿Cómo se flexibiliza la oferta para los cuidadores familiares y el ajuste razonable con rango de edad de orden nacional como se proyecta o aplica la gratuidad?, es la siguiente:</b></p> <p>La figura de cuidador no aplica para la Universidad Tecnológica de Pereira, contamos con intérpretes de LSC, Tutores de Lectura, Monitores Académicos, Tiflólogos, monitores de desplazamiento.</p> <p>En cuanto a la flexibilización de la política de gratuidad, se rige por la Resolución 00137 del 25 de enero de 2024 del Ministerio de Educación Nacional. En consonancia con esta normativa, nuestra Universidad ha elaborado el Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 58, fechado el 01 de diciembre de 2023, el cual establece medidas relacionadas con la matrícula financiera de los estudiantes beneficiarios y potenciales beneficiarios de la política de gratuidad de la educación, según lo dispuesto en la Ley 2307 de 2023.</p> <p>Finalmente, frente a la aplicación del proyecto de gratuidad, se informa que el reglamento operativo el MEN elimina la restricción de la edad, los demás criterios se validan conforme a las evidencias que exige dicha normatividad. Este acuerdo permite la participación de la gratuidad a todos los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por el MEN. Para la identificación de estos casos, se cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda atención durante el proceso de matrícula y realiza un análisis detallado de cada situación.</p> <p>La invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a>, así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a>, donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".</p>
2	Solicitud	Externo	Roci Garín  Formación profesional en el territorio, especialmente para egresados de colegio en función agrícola, no solo tecnologías.	1. Formación profesional para egresados en el territorio	Excelencia Académica para la Formación Integral	Vicerrectoría Académica	<p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta, así:</p> <p><b>Formación profesional en el territorio, especialmente para egresados de colegio en función agrícola, no solo tecnologías.</b> La Universidad tendrá la oferta académica a nivel tecnológico para la estrategia de transformación social en municipios de Risaralda a través de la formación tecnológica del plan integral de cobertura de acuerdo con la aprobación de los registros calificados que realice el Ministerio de Educación Nacional para los programas de pregrado correspondientes, dentro de los cuales se tiene contemplado un programa de formación en el área agrícola.</p> <p>La invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a>, así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a>, donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".</p>
3	Solicitud	Externo	Juan Carlos García Cardona  Analizar la posibilidad de que el ingreso por categoría especial se pueda ingresar mejor si presenta 2 categorías especiales, ejemplo: Un deportista de alto rendimiento y que sea de un municipio.	1. Ingreso por categorías especial	N.A	Administración, Registro y Control	<p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En respuesta a consulta externa en el cual nos solicita la posibilidad de concursar en dos circunscripciones así:</p> <p>Deportista de alto Rendimiento (Régimen Especial) Bachiller de Municipio de Risaralda, se informa lo establecido en el Reglamento Estudiantil con respecto al proceso de inscripción y admisión:</p> <p><b>ARTÍCULO 12o:</b> Todo aspirante podrá inscribirse en dos programas académicos para un mismo período señalando en el acto de inscripción en cuál de ellos aplicará de preferencia y cuál utilizará sólo como opción si quedaren cupos disponibles una vez agotadas las listas de inscripción de la respectiva circunscripción. El programa que señale como prioritario en la inscripción será el que se considere para todos los efectos del proceso.</p> <p><b>ARTÍCULO 17</b> Reglamento Estudiantil - PARÁGRAFO 2: Los municipios del departamento de Risaralda, con excepción de los municipios de Dosquebradas y Pereira contarán con una circunscripción especial de doce cupos por programa. ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO No. 38 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 17 DEL ACUERDO 028 DEL AÑO 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Los cupos se asignarán procurando que se asignen por lo menos uno a cada municipio y sólo en el evento que no hubiere aspirantes de algún municipio, el cupo se asignará al mayor puntaje de las pruebas de Estado de todos los aspirantes por esta circunscripción especial. ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO No. 38 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 17 DEL ACUERDO 028 DEL AÑO 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Cuando el puntaje del aspirante a un programa de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira, del municipio de Risaralda (exceptuando Pereira y Dosquebradas) y de las demás circunscripciones especiales, sea igual o superior al último admitido del listado general, este puntaje pasa automáticamente al listado general, liberando el cupo y dando oportunidad al próximo aspirante en el listado de los municipios y de las demás circunscripciones especiales. ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO No. 38 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 17 DEL ACUERDO 028 DEL AÑO 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p> <p><b>ARTÍCULO 18o.:</b> En todos los programas de formación que la Universidad ofrezca se reservarán cinco (5) cupos para asignarlos a las comunidades negras, indígenas, reinseridos por procesos de paz, desplazados por la violencia y deportistas de alto rendimiento. MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 ACUERDO No. 42 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 028 DE 2003 REGLAMENTO ESTUDIANTIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Las personas que deseen ingresar a los programas de formación en las condiciones de excepción a que se refiere este artículo deberán realizar el proceso de inscripción y presentar las certificaciones correspondientes de la autoridad competente, de conformidad con lo que al respecto establezca el Comité de Admisiones. Cuando haya varios aspirantes por cada una de las condiciones de excepción establecidas en este artículo, se aplicará como criterio de selección el resultado de las pruebas de Estado. MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 ACUERDO No. 42 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 028 DE 2003 REGLAMENTO ESTUDIANTIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES En todo caso se deberá aceptar por lo menos un aspirante de cada uno de los grupos integrados por comunidades negras, indígenas, desplazados por la violencia, reinseridos por procesos de paz y deportistas de alto rendimiento. Las dudas en la aplicación de este artículo se resolverán de conformidad con las siguientes reglas:</p> <p>1. En materia de deportistas de alto rendimiento se aplicarán las disposiciones de la ley 181 del 18 de enero de 1995 o Ley del deporte. 2. En materia de reinseridos por procesos de paz o desplazados por la violencia se aplicarán las normas y principios del Plan de Paz del Gobierno Nacional. MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 ACUERDO No. 42 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 028 DE 2003 REGLAMENTO ESTUDIANTIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES 3. En materia de comunidades negras e indígenas se aplicarán las disposiciones adoptadas por el Ministerio del Interior. MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 ACUERDO No. 42 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 028 DE 2003 REGLAMENTO ESTUDIANTIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>

RESPUESTA DE INTERVENCIONES								
19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía								
#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO		INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	RESPUESTA
								ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 028 DE 2003 REGLAMENTO ESTUDIANTIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  PARÁGRAFO 1: Los aspirantes por cada una de las condiciones de excepción antes referidas, que no hayan logrado ingresar a los programas de formación en los cupos establecidos en el presente artículo, participarán en el régimen que les corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo 28 del año 2003, teniendo en cuenta las pruebas de Estado. ADICIONADO MEDIANTE ACUERDO NO. 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 ACUERDO NO. 42 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO 028 DE 2003 REGLAMENTO ESTUDIANTIL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.  Por lo anteriormente expuesto, si el aspirante se inscribe bajo uno de los regímenes especiales, concursará con los aspirantes inscritos en ese grupo (comunidades negras, indígenas, reinseridos por procesos de paz, desplazados por la violencia y deportistas de alto rendimiento), en estricto orden de puntaje de ICFES y siempre y cuando cumpla con los soportes requeridos; no es posible participar al mismo tiempo por régimen especial y por Resto de Risaralda.  Le invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a> , así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a> , donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".
4	Otro	Externo	Juan Guillermo Gil García	Desde hace algunos años he venido trabajando en el tema de los objetivos de desarrollo Sostenible -ODS- y articulación a las directrices de ordenamiento territorial y específicamente a los planes de Desarrollo	1. Experiencia laboral	N.A	Planeación	Reciba un cordial saludo,  Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadanía que se propicia con las instituciones interesadas. Esperamos seguir construyendo espacios de diálogo con todos los sectores, reconociendo que la Universidad se fortalece en la medida que apoya el desarrollo social y económico del territorio.  Le invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a> , así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a> , donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".
5	Pregunta	Docente	Andrea Sierra Restrepo	¿Cómo es el proceso de contratación de profesores dentro de los programas de pregrado y como se vigila que los requisitos se cumplan?	1. Contratación de profesores	Gestión y Sostenibilidad Institucional Excelencia Académica para la Formación Integral	Gestión del Talento Humano	Reciba un cordial saludo,  Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.  En atención a sus preguntas, nos permitimos dar respuesta, así:  ¿Cómo es el proceso de contratación de profesores dentro de los programas de pregrado? Para los docentes de planta: Concurso de méritos: Los consejos de facultad con la recomendación de los comités curriculares y el acompañamiento de la vicerrectoría académica y Gestión del Talento Humano definen el perfil para el concurso docente. Reglamentado mediante el <u>Acuerdo del Consejo Superior No. 31 de 2019, Artículo 13</u>  Docentes Transitorios y Catedráticos: Selección por parte de los Consejos de Facultad: Los docentes transitorios y catedráticos son seleccionados por los Consejos de Facultad. Reglamentado mediante el <u>Acuerdo del Consejo Superior No. 7 de 1995, Artículo 11</u> .  Gestión del Talento Humano: Una vez seleccionada la hoja de vida para el perfil por parte del Consejo de Facultad GTH procede a la validación de requisitos contractuales de acuerdo al procedimiento: Vinculación de docentes Transitorios y Catedráticos código 132-VTH-07 publicado en la página del Sistema Integral de Gestión  ¿Cómo se vigila que los requisitos se cumplan? - La selección de los perfiles reposa en las actas de los consejos de facultad - Los antecedentes descargados por Gestión de Talento Humano para la vinculación reposan en la hoja de vida del docente en el sistema de información de la Universidad.  De esta manera la Universidad garantiza la vinculación de los mejores perfiles para el acceso a la carrera docente.  Le invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a> , así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a> , donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".
6	Recomendación	Externo	Lina María Orozco Rey	Sugiere: Que la Universidad incorpore en las instituciones educativas de Dosquebradas en los programas preuniversitarios en los diferentes programas incentivando los perfilamientos vocacionales proyectos de habilidades y que sean homologables para seguir sus estudios universitarios para nuestros jóvenes.	Incorporar programas preuniversitarios Perfilamientos vocacionales	Excelencia Académica para la Formación Integral	Vicerrectoría Académica	Reciba un cordial saludo,  Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.  En atención a su recomendación, nos permitimos dar respuesta, así:  <b>"Que la Universidad incorpore en las instituciones educativas de Dosquebradas en los programas preuniversitarios en los diferentes programas incentivando los perfilamientos vocacionales proyectos de habilidades y que sean homologables para seguir sus estudios universitarios para nuestros jóvenes".</b> La Universidad está atenta a proyectos encaminados a la articulación con la educación media, Estos proyectos requieren de apoyos tanto de entes territoriales como de comunidades académicas para poder ser ofertados. Importante el apoyo en bonos de transporte desde la administración municipal y de diversas empresas de transporte para establecer rutas directas a la UTP.  En esa medida la institución actualmente cuenta con tres preuniversitarios:  1. Pre Universitario ofrecido por la Facultad de Educación. 2. Preuniversitario ofrecido por la Facultad de Ciencias Básicas. 3. Pre-universitario ofrecido por la Facultad de Medicina.  Le invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a> , así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a> , donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".
7	Pregunta	Externo	Luis Eduardo López Ortiz	¿Por qué en la universidad en el campo no está incluido Dosquebradas en el entendido que en la Universidad Tecnológica existen 2.455 estudiantes de Dosquebradas? Que bueno que se incluyera a Dosquebradas tanto la zona rural, como la zona urbana.	Universidad en la zona rural	Excelencia Académica para la Formación Integral	Vicerrectoría Académica	Reciba un cordial saludo,  Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.  En atención a sus preguntas y solicitudes, nos permitimos dar respuesta, así:  <b>"¿Por qué en la universidad en el campo no está incluido Dosquebradas en el entendido que en la Universidad Tecnológica existen 2.455 estudiantes de Dosquebradas? Qué bueno que se incluyera a Dosquebradas tanto la zona rural, como la zona urbana".</b>  La Universidad está atenta y abierta a revisar opciones con las fuerzas vivas del municipio, para formular y trabajar en proyectos encaminados a aumentar su presencia y participación en el área rural – urbana. Estos proyectos requieren de apoyos tanto de entes territoriales como de comunidades académicas para poder ser ofertados. Importante el apoyo en bonos de transporte desde la administración municipal y de diversas empresas de transporte para establecer rutas directas a la UTP.  Es importante resaltar que para el semestre 2023-1 tuvimos un total de 3247 estudiantes del Municipio de Dosquebradas y para el semestre 2023 - 2 contamos con un total de 3186 estudiantes del Municipio de Dosquebradas; datos que dan muestra de una gran participación de la población del municipio que hace parte de la institución en su proceso de formación.  Adicionalmente, durante los últimos dos años de acuerdo a la información que se tiene de los proyectos de extensión se llevaron a cabo un total de 17 proyectos, donde se beneficia el municipio de Dosquebradas. Se anexa cuadro con información.  Le invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a> , así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a> , donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".

RESPUESTA DE INTERVENCIONES								
19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía								
#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO		INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	
8	Pregunta	Externo	Mauricio Ocampo - Clúster Turismo	<p>1. Con el 14.7% del total de estudiantes de Dosquebradas que contribución se ha tenido con el sentido de pertenencia de ciudad en cuanto a historia, turismo y demás.</p> <p>2. Apoyo a municipios certificados en sostenibilidad turística.</p> <p>3. Darle posición a Dosquebradas ahora más que ingresa el CIBIT con el programa a los habitantes del municipio.</p>	<p>1. Contribución de los estudiantes a la ciudad de Dosquebradas</p> <p>2. Apoyo municipios certificados sostenibilidad turística</p> <p>3. CIBIT</p>	<p>Creación, Gestión y Transferencia del conocimiento</p> <p>Gestión del Contexto y Visibilidad Nacional e Internacional</p>	<p>1 y 2 Programa de turismo sostenible</p> <p>3. Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión - María Valentina González</p>	<p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En atención a sus preguntas y solicitudes, nos permitimos dar respuesta, así:</p> <p><b>Con el 14.7% del total de estudiantes de Dosquebradas que contribución se ha tenido con el sentido de pertenencia de ciudad en cuanto a historia, turismo y demás?</b></p> <p>En el repositorio institucional de la Universidad aparecen 373 documentos (en su mayoría proyectos de grado) que corresponden con la búsqueda: "turismo Dosquebradas" Sin pretender un balance detallado, mencionamos a continuación las actividades y proyecto más relevantes en las que han contribuido los estudiantes del Programa de Turismo Sostenible al municipio de Dosquebradas, en los últimos cinco años. <b>Anexan cuadro con proyectos desde el año 2021</b></p> <p><b>Apoyo a municipios certificados en sostenibilidad turística.</b></p> <p>La reflexión sobre la sostenibilidad turística, adelantada al interior de la Escuela de Turismo Sostenible, muestra en la región de Eje Cafetero una tendencia a la banalización de los conceptos de sostenibilidad y de certificaciones de calidad de destinos turísticos. A través de ejercicios donde se elige un área y se prepara con unas prácticas "amigables" o "buenas prácticas ambientales" que solo duran mientras surge el proceso de certificación, sin un reflejo práctico a largo plazo. Es decir, mediante ejercicios "cosméticos" y puntuales con fines instrumentales, lo cual no corresponde con la ética de nuestra área académica. Por lo cual, nos hemos apartado críticamente de estos ejercicios, para aportar a la sostenibilidad turística desde ejercicios de docencia, investigación y extensión, que venimos realizando desde hace 16 años en los Programas Turismo Sostenible (ciclos propedéuticos).</p> <p>Sin pretender un balance detallado, mencionamos a continuación las actividades más relevantes en materia de certificación de sostenibilidad turística en municipios del Eje Cafetero en los últimos dos años. <b>Anexan cuadro con proyectos desde el año 2021</b></p> <p><b>Darle posición a Dosquebradas ahora más que ingresa el CIBIT con el programa a los habitantes del municipio.</b></p> <p>El Centro de Ciencia en Biodiversidad de Risaralda es un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías que tiene como propósito aumentar los niveles de Apropiación Social del Conocimiento en el Departamento, busca impactar los niños, jóvenes y comunidad en general mediante exposiciones museográficas, una oferta académica, educativa y cultural, este proyecto tendrá alto impacto para el municipio de Dosquebradas dado que el centro será un atractivo turístico, como un espacio para el desarrollo de actividades académicas y científicas, además de acuerdo al diseño arquitectónico aprobado se entregará una plaza pública al municipio con un teatro al aire libre que permitirá el disfrute de las familias en actividades de esparcimiento, culturales y recreativas.</p> <p>Lo invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindocuentas">https://www.utp.edu.co/utprindocuentas</a>, así como el enlace <a href="https://pdf.utp.edu.co/">https://pdf.utp.edu.co/</a>, donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".</p>

RESPUESTA DE INTERVENCIONES								
19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía								
#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO		INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	RESPUESTA
9	Solicitud	Externo	Ignacio Gómez H	<p>1. Accesibilidad a los currículos.</p> <p>2. Adecuar currículos para aprendizaje a personas con discapacidad.</p> <p>3. Descuento en matrícula para discapacitados.</p>	<p>1. Accesibilidad a los currículos.</p> <p>2. Adecuar currículos para aprendizaje a personas con discapacidad.</p> <p>3. Descuento en matrícula para discapacitados.</p>	<p>Excelencia Académica para la Formación Integral</p> <p>Gestión y Sostenibilidad Institucional</p>	<p>1 y 2 Vicerrectoría Académica</p> <p>3. Vicerrectoría Administrativa y Financiera</p>	<p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En atención a sus solicitudes, nos permitimos dar respuesta, así:</p> <p><b>Accesibilidad a los currículos y Adecuar currículos para aprendizaje a personas con discapacidad.</b> La Universidad, a través de su Proyecto Educativo Institucional PEI, ha definido como uno de sus principios la equidad en el reconocimiento de los derechos y deberes de todos los miembros, dando a cada quien el trato según sus particularidades y circunstancias, por lo que desde las Orientaciones para la renovación curricular, en la cual todos los programas de la Institución se encuentran adelantando este proceso, se busca contar con currículos más inclusivos para la formación profesional integral, donde se plantea como reto ampliar el horizonte pedagógico hacia ambientes más flexibles e innovadores para el desarrollo de capacidades y más allá de contenidos de asignaturas, lo que implica una formación para la transformación social comprometida con la inclusión, la equidad, la participación democrática, el respeto a la diferencia y a la diversidad.</p> <p>Así mismo, el Plan de Desarrollo Institucional PDI, como eje estratégico que permite la viabilización de nuestro PEI, ha definido como uno de sus pilares de gestión el Bienestar Institucional, calidad de vida e inclusión en contextos universitarios, que tiene como propósito el acompañamiento integral y permanente a población vulnerable y con capacidades especiales, y para lo cual ha definido desde el año 2020 la Política Institucional de inclusión con enfoque en discapacidad, aprobada por el Consejo Superior Universitario por medio del Acuerdo 26 y acogiendo a la reglamentación nacional establecido en la Ley 1618 de 2013. Dicha política a través de sus articulados, aborda las siguientes temáticas: objeto, definición, principios y valores, acceso, permanencia y participación para el egreso, accesibilidad arquitectónica y ajustes razonables para la participación de la comunidad universitaria, presupuesto, información y divulgación y, seguimiento. La implementación de esta política se realiza de manera progresiva acorde con las capacidades presupuestales de la Universidad.</p> <p><b>Descuento en matrícula para discapacitados.</b> La Universidad Tecnológica de Pereira, no tiene considerado dentro de sus reglamentos otorgar descuentos exclusivamente a la población en condición de incapacidad, estos descuentos se otorgan por mérito académico, según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 7 de 2008, o por pertenecer a la población egresada de los programas de pregrado, según acuerdo 16 de 2013, o por haber ejercido el derecho al voto en las elecciones convocadas por la Registraduría General de la Nación.</p> <p>Lo invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a>, así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a>, donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".</p>
10	Pregunta	Externo	Jhon Steven Sanpedro Osorio	<p>1. Programa similar a "Universidad Tecnológica en Cuba" pero en Dosquebradas,</p> <p>2. Programa "Becas Pa Pepas" en alianza con la alcaldía de Dosquebradas, más identidad con Risaralda.</p> <p>3. No acabar con los espacios verdes con más edificaciones y bloques.</p>	<p>1. "Universidad Tecnológica en Cuba"</p> <p>2. "Becas Pa Pepas"</p> <p>3. Espacios verdes</p>	<p>Excelencia Académica para la Formación Integral</p> <p>Gestión y Sostenibilidad Institucional</p>	<p>1. Vicerrectoría Académica</p> <p>2. Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario</p> <p>3. Planeación</p>	<p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En atención a sus preguntas y solicitudes, nos permitimos dar respuesta, así:</p> <p><b>1. Programa similar a "Universidad Tecnológica en Cuba" pero en Dosquebradas:</b> El programa Universidad para Cuba, operó en la ciudad de Pereira, a partir de la voluntad y recursos de la administración municipal de Pereira, y no solo se gestionó con la UTP; sino que además incluye otras IES, para el caso de Dosquebradas, la Universidad está dispuesta a desarrollar los programas sociales posibles entre ambas instituciones (Alcaldía de Dosquebradas y la UTP), de acuerdo con las necesidades del municipio, la oferta académica de nuestra institución y la disponibilidad de recursos.</p> <p><b>2. Programa "Becas Pa Pepas" en alianza con la alcaldía de Dosquebradas, más identidad con Risaralda.</b> Al igual que el caso anterior, el programa de acceso, acompañamiento y egreso oportuno "Becas Pa Pepas" se gestionó de forma articulada con la Alcaldía de Pereira, a partir de la identificación de las necesidades de la comunidad del municipio, las necesidades de la administración municipal incluido el consejo del municipio y la disponibilidad de recursos.</p> <p>Para la vigencia 2023 y lo corrido de 2024, no se cuenta con ningún programa de acceso, acompañamiento y egreso oportuno con el municipio de Dosquebradas; sin embargo, desde la Universidad estamos muy dispuestos a generar el o los programas sociales que el municipio requiera de acuerdo a las necesidades propias de su población universitaria, el plan de desarrollo del municipio y los recursos de los cuales disponga para dichos fines, de forma tal que se pueda apoyar de manera integral a la población oriunda o que reside en el municipio.</p> <p><b>3. No acabar con los espacios verdes con más edificaciones y bloques.</b> La Universidad a la fecha cuenta en su campus central con un área de terreno de 584.495m<sup>2</sup> (58.45 hectáreas) en la que se incluyen el predio La Conquista y lotes de conservación ambiental recientemente donados y adheridos al predio general. Del total de terreno de la UTP el 58.22% son áreas de bosques de conservación en la que se incluye el Jardín botánico, bosques y áreas verdes, esto se traduce en que el área urbanizable es de tan solo 24 hectáreas frente a 34 hectáreas de interés ambiental.</p> <p>Se cuenta con un área ocupada en los primeros pisos de sus edificaciones de 147.592m<sup>2</sup> (14 hectáreas) que corresponde a un índice de ocupación del 29% frente al 50% que permite el Plan de ordenamiento territorial POT, es decir ocupa tan solo el 58% del área disponible según las curadurías urbanas y de llegarse a requerir aún tendría el 42% para seguir edificando.</p> <p>En línea con lo anterior, la institución cuenta con un Plan Maestro de Planta Física en el cual se tienen identificadas y tipificadas las intervenciones requeridas para el campus buscando que estén en concordancia con la vocación del lugar, es así como, se tienen áreas de densificación, de expansión, de renovación y consolidación entre otras; las intervenciones se proyectan buscando siempre el equilibrio con las áreas libres y su integración con las áreas verdes y de interés ambiental para el disfrute de la comunidad universitaria, tal es el caso de las últimas edificaciones puestas en servicio y en construcción en las que se ha buscado aumentar su densidad en altura como el Edificio de Ingenierías que cuenta con 6 pisos, el Centro de Desarrollo Tecnológico con Enfoque en Agroindustria CDTA que cuenta con 4 pisos y el edificio que se encuentra en construcción para las facultades de Ciencias Básicas, Tecnología y Educación que contará con 5 pisos, por mencionar solo algunos.</p> <p>Se agrega además que la universidad ha realizado importantes gestiones y esfuerzos para ampliar su área de terreno, es así como a la fecha cuenta con predios estratégicos en sedes alternas al campus central, los cuales cuentan con áreas considerables de interés ambiental como La Granja El Pilamo y La Hacienda Cataluña, los cuales suman 111 hectáreas, es decir casi el doble del área de terreno del campus central.</p> <p>De acuerdo con las anteriores cifras, el proceso de consolidación de la planta física, que además ha logrado incrementar el área construida de las edificaciones de la UTP, haciendo que hoy se cuente con un indicador de 7.4m<sup>2</sup> por estudiante, evidencia también su crecimiento de forma sostenible, alineado además con las apuestas y estrategias ambientales de la institución, haciendo que hoy se posiciona en el puesto 82 entre 1,183 universidades al nivel mundial y ocupe el puesto 7 a nivel nacional en el ranking GreenMetric.</p> <p>Lo invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a>, así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a>, donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aquí Construimos Futuro".</p>

RESPUESTA DE INTERVENCIONES								
19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía								
#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO		INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	RESPUESTA
11	Pregunta	Externo	Clara Inés Sánchez Vallejo	<p>1. Las facultades de medicina fortalecer el tema de humanización.</p> <p>2. Se revise eliminar barreras de acceso a la facultad de medicina, para que puedan cubrir la demanda de otros profesionales en la región.</p> <p>3. La información presentada hoy el CTP de Dosquebradas interesante que se conoce en las otras universidades y así tener una visión macro de la función universitaria de la región.</p> <p>4. La Universidad frente a los motivos de deserción en qué acciones de mejora o de impacto plantean.</p> <p>5. Sería interesante que la universidad haga seguimiento de los profesionales que egresan desde la vinculación laboral, calidad profesional, aportes académicos.</p>	Deserción	<p>Excelencia Académica para la Formación Integral</p> <p>Gestión del Contexto y Visibilidad Nacional e Internacional</p>	<p>1 y 2. Facultad de Medicina</p> <p>3. Planeación</p> <p>4. Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario</p> <p>5. Observatorio de egresados</p>	<p>Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se agradece de antemano su participación en los diferentes escenarios de participación ciudadana que se propicia con las instituciones interesadas.</p> <p>En atención a sus preguntas y solicitudes, nos permitimos dar respuesta, así:</p> <p><b>Las facultades de medicina fortalecer el tema de humanización.</b></p> <p>El programa de medicina viene adelantando un proceso de renovación curricular de manera que la propuesta formativa sea acorde con las necesidades de las comunidades y el sistema de salud, en ese sentido, los componentes sociales y humanísticos son fundamentales, ya que la enseñanza de humanidades en Medicina propone sensibilizar a los estudiantes sobre las dimensiones sociales y culturales del fenómeno salud-enfermedad y el cuidado del paciente.</p> <p><b>Se revise eliminar barreras de acceso a la facultad de medicina, para que puedan cubrir la demanda de otros profesionales en la región.</b></p> <p>El acceso al programa de Medicina está determinado en la Universidad por las pruebas de estado, sin embargo, nuestra institución a dispuesto cupos especiales para la población habitante de los municipios de Risaralda, así como para circunscripciones especiales como comunidades afro, indígena o víctimas de la violencia, ello contribuye a incluir cada vez más, la población y su diversidad. Es importante mencionar que más del 80% de nuestros estudiantes de medicina son de los estratos 1, 2, y 3, por lo tanto, son de comunidades y orígenes vulnerables con grandes diferencias culturales, lo cual ha sido un factor diferenciador de nuestra propuesta formativa.</p> <p><b>La información presentada hoy el Consejo Territorial de Planeación de Dosquebradas interesante que se conoce en las otras universidades y así tener una visión macro de la función universitaria de la región.</b></p> <p>Las Universidades de Risaralda, organizadas en la RUN - Red Risaraldina Universitaria, tienen un marco estratégico de acción que integra las principales apuestas que se han definido para establecer la visión macro de la función universitaria y el papel de la Educación Superior para el desarrollo del departamento.</p> <p>En este espacio, la Universidad Tecnológica de Pereira, comparte el liderazgo con otras Instituciones de Educación Superior, para generar el desarrollo de la región, acompañado de todos los rectores que participan en la RUN, mediante diferentes estrategias que han permitido posicionar a Pereira como la tercera ciudad universitaria del País, de acuerdo al Índice de ciudades Universitarias. Dentro de las principales apuestas, se busca consolidar el Clúster de Educación Superior de Risaralda y Risaraldia Destino Universitario - RIJUX.</p> <p><b>La Universidad frente a los motivos de deserción ¿en qué acciones de mejora o de impacto plantean?</b></p> <p>La Universidad frente al tema de la deserción ha implementado una serie de acciones que se encuentran articuladas con el programa de acompañamiento integral, entre ellas se encuentra el sistema de alertas tempranas, que permite que los estudiantes sean diagnósticos al inicio de sus estudios para identificar en que componentes tienen riesgos entre lo familiar lo económico, sicosocial y lo académico, adicionalmente, se cuenta con toda una ruta de atención que aborda diferentes factores entre lo económico, académico y social para que los estudiantes sean acompañados durante su proceso educativo y puedan tener un egreso exitoso.</p> <p>El análisis más reciente del impacto en la deserción del Programa de Acompañamiento Integral (PAI) mostró que dicho programa ayuda a contener la deserción de los estudiantes de pregrado de la universidad en un 2.8%. Así mismo, se han realizado evaluaciones de las relaciones e incidencia del acompañamiento socioeconómico en la deserción. Todos estos análisis contribuyen a la toma de decisiones académicas y administrativas, y al mejoramiento de los programas de intervención orientados a los estudiantes en pro de la reducción de la deserción.</p> <p>Sería interesante que la universidad haga seguimiento de los profesionales que egresan desde la vinculación laboral, calidad profesional, aportes académicos.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Pereira, a través del proceso Gestión de Egresados, cuenta con un sistema de seguimiento a los egresados en diferentes momentos: momento de grado, primer año de egreso, tercer año y quinto año. Igualmente, de manera permanente se realizan campañas de actualización de los profesionales y tecnólogos de nuestra Universidad para conocer, analizar y mejorar los programas académicos desde la situación laboral, calidad profesional y aportes académicos.</p> <p>La invitamos para que conozca todas actividades y espacios que genera la institución en el marco del proceso denominado UTP Rinde Cuentas y el informe de gestión 2023 visitando el link <a href="https://www.utp.edu.co/utprindecuentas">https://www.utp.edu.co/utprindecuentas</a>, así como el enlace <a href="https://pdi.utp.edu.co/">https://pdi.utp.edu.co/</a>, donde se enterará sobre toda la información relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 "Aqui Construimos Futuro".</p>
7	Pregunta	Externo	Pedro Pablo Ballesteros	¿Por qué Gaviria Trujillo convirtió al Consejo Superior en un consejo de papel?	No da lugar	N.A	Secretaría General	<p>El Comité de Selección, Evaluación y Asignación de Intervenciones, determinó que esta respuesta debería ser dada por la Secretaría General. De acuerdo a la intervención, se recibió la siguiente respuesta:</p> <p>Esta es una petición que contiene una observación personal y que no tiene una relación directa con la rendición de cuentas, asociada a la audiencia pública. La naturaleza de dicha petición sugiere que su propósito principal radica en expresar una opinión individual o una inquietud particular, la cual no está estrictamente vinculada con el proceso formal de evaluación y transparencia que caracteriza a las audiencias públicas, por tal motivo, no puede ser tenida en cuenta.</p>
8	Petición	Externo	Pedro Pablo Ballesteros	<p>1.1. Dentro de petición para que en esta audiencia pública sea divulgada por el rector ad-hoc señor Francisco Antonio Uribe Gómez y conocida por parte de la comunidad universitaria, la opinión pública y los organismos de control la Resolución número 0557 del 30 de noviembre de 2023 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se sanciona a la Universidad Tecnológica de Pereira por no dar cumplimiento al artículo 57 de la convención colectiva de empleados y trabajadores universitarios SINTRAUNICOL, subdirectiva Universidad Tecnológica de Pereira, suscita en ISSST, relativa al aporte del 6.5% del valor de la nómina del personal administrativo con destino al fondo de asistencia social FASUT.</p> <p>La queja fue interpuesta por Martha Lucía Villabona Bayona (presidenta de SINTRAUNICOL) según radicado 11EE2022726600100002435 del 30 de noviembre de 2023.</p> <p>1.2. Explicación por parte del señor Francisco Antonio Uribe Gómez - rector ad-hoc a toda la comunidad universitaria, la opinión pública y los organismos de control por la contratación del señor Alberto Rojas Ríos por la nada despreciable suma de \$107.100.000 según registro presupuestal 4484 del 18 de marzo de 2024, para responder el derecho de petición instaurado por el señor José Germán Toro Zuluaga según radicado en Gestión de Documentos número 03-2479 serie documental 111-1300 de fecha 29 de febrero de 2024.</p> <p>Téngase en cuenta que Rojas Ríos es otra ficha subordinada y sumisa de Cesar Gaviria Trujillo, hermanito del candidato y supuesto manipulador Luis Fernando Gaviria Trujillo.</p> <p>Es el colmo que el rector encargado Francisco Antonio Uribe Gómez, con la intención de ayudar y proteger a su amiguito y</p>	<p>1. Dar a conocer Resolución 0557</p> <p>2. Explicación contratación</p>	N.A	Secretaría General	<p>El Comité de Selección, Evaluación y Asignación de Intervenciones, determinó que esta respuesta debería ser dada por la Secretaría General. De acuerdo a la intervención, se recibieron las siguientes respuestas:</p> <p>1.1. Indagada la situación jurídica actual, relativo a la Resolución del Ministerio del Trabajo No.0557 de 2023, por medio de la cual se impone una sanción a la Universidad Tecnológica de Pereira y la respuesta dada por el Ministerio del Trabajo al recurso de reposición de la misma, se tiene que este proceso, no ha sido concluido, porque se han interpuesto los recursos a que tiene derecho la Universidad dentro del proceso (reposición y apelación), por ende, no es dable otorgar respuestas sobre situaciones jurídicas inconclusas, debido a que falta que se se resuelva en sede de apelación el recurso por parte de dicha carter ministerial.</p> <p>1.2. La contratación mencionada por el ciudadano fue realizada por la administración de la Universidad para atender una asesoría particular. Adicionalmente, en relación con esta solicitud, la cual se refiere a un proceso de contratación correspondiente a la vigencia 2024, es necesario señalar que no forma parte de los resultados de los pilares de gestión del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028, dentro del proceso de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>1.3. Al respecto es pertinente indicarle que el artículo 19 del CPACA (Ley 1437 de 2011) establece que toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo, razón por la cual no se brindará respuesta de fondo frente a lo allí señalado al considerarse irrespetuosa la misma hacia miembros de la institución.</p>

RESPUESTA DE INTERVENCIONES

19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO	INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	RESPUESTA
---	----------------------	-----------	--------------	----------	--------------------------------	--------------------------	-----------

RESPUESTA DE INTERVENCIONES

19a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

#	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTAMENTO	INTERVENCIÓN	TEMÁTICA	PILAR DE GESTIÓN DE REFERENCIA	RESPONSABLE DE RESPUESTA	RESPUESTA
---	----------------------	-----------	--------------	----------	--------------------------------	--------------------------	-----------